



Irapuato, Gto., a 22 de noviembre 2021

ASUNTO: INVITACION A PARTICIPAR PARA LA CONTRATACION DE LA POLIZA DE SEGURO DEL PARQUE VEHICULAR.

HDI Seguros, S.A. de C.V.

Av. Héroe de Nacozari No. 1655
Plaza Delta local 4,5,6 Planta Baja
36577 Col. San Miguelito
Irapuato, Gto.

At'n Roberto Fernández Colchado

rfernandez_seguros@hotmail.com

Presente

Sirva el presente para invitarle a participar en el procedimiento de cotización para la **Contratación de la Póliza de Seguro para el parque vehicular de este Organismo Operador**, en la modalidad de **Adjudicación Directa con cotización de tres proveedores**, autorizado por Comité, cuyas características se detallan a continuación:

DESCRIPCION

1. CONDICIONES GENERALES

- 1.1.- La propuesta deberá cubrir **170 UNIDADES** indicadas en el listado proporcionado en el ANEXO I de la presente invitación.
- 1.2.- COBERTURA AMPLIA para todo el parque vehicular.
- 1.3.- Responsabilidad Civil Cruzada que cubra 10 eventos durante la vigencia de la póliza.
- 1.4.- Indicar el costo más IVA, desglosado, expresado en moneda nacional.
- 1.5.- El pago se realizará en una sola exhibición.
- 1.6.- Deberá contener la descripción detallada de las coberturas solicitadas, señalando la información que a su consideración sea relevante incluir.
- 1.7.- Es necesario que la compañía participante tenga oficina con operación propia y servicio de siniestros en el Municipio de Irapuato, Gto. registrada en la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.
- 1.8. Llenar el Cuestionario. ANEXO II
- 1.9. Incluir una Capacitación a los operadores de todas las unidades aseguradas (motocicletas, vehículos, camiones).

2. CARACTERÍSTICAS DE LA PÓLIZA

2.1.- La póliza tendrá una cobertura de las 12:00 horas del 05 de diciembre de 2021 a las 12:00 horas del 05 de diciembre de 2022.

3.- COBERTURAS Y LÍMITES DE RESPONSABILIDAD.

COBERTURA	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLES
Daños materiales del vehículo	Valor CONVENIDO	5%
Robo Total del vehículo	Valor CONVENIDO	10%
Daños materiales de las adaptaciones	Valor CONVENIDO	5%
Robo Total de las adaptaciones	Valor CONVENIDO	10%
Daños materiales a cristales	Valor COMERCIAL del cristal	20% sobre el valor del cristal
Responsabilidad civil a terceros en sus bienes y en su persona (incluyendo maniobras de carga y descarga). Para vehículo, camionetas y camiones.	\$ 3,000,000.00 M.N. en límite único y combinado	Sin deducible
Responsabilidad civil a terceros en sus bienes y en su persona por daños ocasionados por la carga para todas las unidades.	\$ 3,000,000.00 M.N. en límite único y combinado	Sin deducible
Responsabilidad Civil para Remolques al ser movidos por otra unidad asegurada. U-00621, U-00631, U-00677, U-00684 Y U-00685	La misma suma de la unidad que mueve al remolque.	Sin deducible
Responsabilidad Civil Ecológica por transportar cilindros de gas cloro, para las unidades: U-00600, U-00678	\$1,500,000.00 M.N.	100 UMAS (Unidad de medida actualizada)
Responsabilidad Civil Ecológica por transportar diésel en tambos o garrafas, para la unidad: U-00670	\$1,500,000.00 M.N.	100 UMAS (Unidad de medida actualizada)
Defensa Legal y Fianza o caución.	Hasta por la suma asegurada en Responsabilidad Civil en sus bienes y en su persona.	No aplica
Asistencia vial para todas las unidades	Amparada	No aplica

COBERTURA	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLES
Gastos médicos a ocupantes motocicletas.	\$50,000.00 M.N. límite único y combinado.	sin deducible
Gastos médicos a ocupantes de autos, camionetas y camiones.	\$100,000.00 M.N. por ocupante. Límite único y combinado.	Sin deducible

3.1.- EN CASO DE REPARACIONES, SUSTITUIR CON PIEZAS ORIGINALES EN MOTOCICLETAS Y VEHICULOS.

4. SINIESTRALIDAD:

No. DE PÓLIZA	VIGENCIA	SINIESTRALIDAD %
214-17368	05/12/2020 al 05/12/2021	16.49 %

5. RECEPCION DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS:

- Fecha límite para entrega de propuesta a **sobre cerrado el día 26 de noviembre de 2021 a las 14:00 horas**, en la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales de las Oficinas Centrales de JAPAMI, ubicadas en Prolongación Juan José Torres Landa No. 1720, Col. Independencia, Irapuato, Guanajuato.
- Con atención al Ing. José Lara Lona, Encargado de la Dirección General de JAPAMI.

6.- REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

- I.- Deberá entregarse en sobre cerrado en hoja membretada y firma autógrafa en original por el representante legal, de tal forma que se garantice su inviolabilidad hasta el momento de su apertura por parte de los integrantes del Comité.
- II.- Su propuesta económica deberá ser en moneda nacional con IVA desglosado.
- III.- Fecha de la cotización.
- IV.- Vigencia de la propuesta

7.- ADJUDICACIÓN.

Se adjudicará por partida a un solo proveedor, aquel que presente las mejores condiciones en su propuesta técnica y económica.

8.- GARANTIAS.

De conformidad con el artículo 46 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, se deberá otorgar garantía a favor de JAPAMI, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones pactadas.

9.- CAUSAS PARA DESECHAR LAS PROPUESTAS.

Que sus características se oferten de manera incompleta, diferente, o que no cumplan con los requisitos establecidos en la invitación.

Handwritten signature

10.- CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

Si en el acto de apertura de ofertas no se cuenta por lo menos con tres propuestas a sobre cerrado que cumplan con los requisitos establecidos en la invitación.

11.- CONTRATO

El proveedor adjudicado deberá de formalizar la celebración del contrato, dentro de los diez días hábiles posteriores a la notificación del fallo emitido por el Comité.

Para aclarar cualquier duda respecto a la descripción de lo solicitado, favor de comunicarse a la dirección de correo electrónico: grhernandez@japami.gob.mx, rivera@japami.gob.mx, sgeneralesjapami@gmail.com y/o al teléfono 46 26 06 91 00 extensiones 115 y 138 con atención al Ing. Roberto Rivera Lara.

ATENTAMENTE
"Ciudad con Agua, Ciudad con Futuro"



José Lara Lona
Encargado de la Dirección General



Irapuato, Gto., a 22 de noviembre 2021

ASUNTO: INVITACION A PARTICIPAR PARA LA CONTRATACION DE LA POLIZA DE SEGURO DEL PARQUE VEHICULAR.

Seguros el Potosí, S.A. de C.V.
Lázaro Cárdenas 2082 A
Col. Jardines de Irapuato
C.P. 36660 Irapuato, Gto.

At'n: Lina Parrales
lpcseguros@hotmail.com
Presente

Sirva el presente para invitarle a participar en el procedimiento de cotización para la **Contratación de la Póliza de Seguro para el parque vehicular de este Organismo Operador**, en la modalidad de **Adjudicación Directa con cotización de tres proveedores**, autorizado por Comité, cuyas características se detallan a continuación:

DESCRIPCION

1. CONDICIONES GENERALES

- 1.1.- La propuesta deberá cubrir **170 UNIDADES** indicadas en el listado proporcionado en el ANEXO I de la presente invitación.
- 1.2.- COBERTURA AMPLIA para todo el parque vehicular.
- 1.3.- Responsabilidad Civil Cruzada que cubra 10 eventos durante la vigencia de la póliza.
- 1.4.- Indicar el costo más IVA, desglosado, expresado en moneda nacional.
- 1.5.- El pago se realizará en una sola exhibición.
- 1.6.- Deberá contener la descripción detallada de las coberturas solicitadas, señalando la información que a su consideración sea relevante incluir.
- 1.7.- Es necesario que la compañía participante tenga oficina con operación propia y servicio de siniestros en el Municipio de Irapuato, Gto. registrada en la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.
- 1.8. Llenar el Cuestionario. ANEXO II
- 1.9. Incluir una Capacitación a los operadores de todas las unidades aseguradas (motocicletas, vehículos, camiones).

2. CARACTERÍSTICAS DE LA PÓLIZA

2.1.- La póliza tendrá una cobertura de las 12:00 horas del 05 de diciembre de 2021 a las 12:00 horas del 05 de diciembre de 2022.

3.- COBERTURAS Y LÍMITES DE RESPONSABILIDAD.

COBERTURA	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLES
Daños materiales del vehículo	Valor CONVENIDO	5%
Robo Total del vehículo	Valor CONVENIDO	10%
Daños materiales de las adaptaciones	Valor CONVENIDO	5%
Robo Total de las adaptaciones	Valor CONVENIDO	10%
Daños materiales a cristales	Valor COMERCIAL del cristal	20% sobre el valor del cristal
Responsabilidad civil a terceros en sus bienes y en su persona (incluyendo maniobras de carga y descarga). Para vehículo, camionetas y camiones.	\$ 3,000,000.00 M.N. en límite único y combinado	Sin deducible
Responsabilidad civil a terceros en sus bienes y en su persona por daños ocasionados por la carga para todas las unidades.	\$ 3,000,000.00 M.N. en límite único y combinado	Sin deducible
Responsabilidad Civil para Remolques al ser movidos por otra unidad asegurada. U-00621, U-00631, U-00677, U-00684 Y U-00685	La misma suma de la unidad que mueve al remolque.	Sin deducible
Responsabilidad Civil Ecológica por transportar cilindros de gas cloro, para las unidades: U-00600, U-00678	\$1,500,000.00 M.N.	100 UMAS (Unidad de medida actualizada)
Responsabilidad Civil Ecológica por transportar diésel en tambos o garrafas, para la unidad: U-00670	\$1,500,000.00 M.N.	100 UMAS (Unidad de medida actualizada)
Defensa Legal y Fianza o caución.	Hasta por la suma asegurada en Responsabilidad Civil en sus bienes y en su persona.	No aplica
Asistencia vial para todas las unidades	Amparada	No aplica

COBERTURA	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLES
Gastos médicos a ocupantes motocicletas.	\$50,000.00 M.N. limite único y combinado.	sin deducible
Gastos médicos a ocupantes de autos, camionetas y camiones.	\$100,000.00 M.N. por ocupante. Límite único y combinado.	Sin deducible

3.1.- EN CASO DE REPARACIONES, SUSTITUIR CON PIEZAS ORIGINALES EN MOTOCICLETAS Y VEHICULOS.

4. SINIESTRALIDAD:

No. DE PÓLIZA	VIGENCIA	SINIESTRALIDAD %
214-17368	05/12/2020 al 05/12/2021	16.49 %

5. RECEPCION DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS:

- Fecha límite para entrega de propuesta a **sobre cerrado el día 26 de noviembre de 2021 a las 14:00 horas**, en la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales de las Oficinas Centrales de JAPAMI, ubicadas en Prolongación Juan José Torres Landa No. 1720, Col. Independencia, Irapuato, Guanajuato.
- Con atención al Ing. José Lara Lona, Encargado de la Dirección General de JAPAMI.

6.- REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

- I.- Deberá entregarse en sobre cerrado en hoja membretada y firma autógrafa en original por el representante legal, de tal forma que se garantice su inviolabilidad hasta el momento de su apertura por parte de los integrantes del Comité.
- II.- Su propuesta económica deberá ser en moneda nacional con IVA desglosado.
- III.- Fecha de la cotización.
- IV.- Vigencia de la propuesta

7.- ADJUDICACIÓN.

Se adjudicará por partida a un solo proveedor, aquel que presente las mejores condiciones en su propuesta técnica y económica.

8.- GARANTIAS.

De conformidad con el artículo 46 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, se deberá otorgar garantía a favor de JAPAMI, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones pactadas.

9.- CAUSAS PARA DESECHAR LAS PROPUESTAS.

Que sus características se oferten de manera incompleta, diferente, o que no cumplan con los requisitos establecidos en la invitación.

10.- CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

Si en el acto de apertura de ofertas no se cuenta por lo menos con tres propuestas a sobre cerrado que cumplan con los requisitos establecidos en la invitación.

11.- CONTRATO

El proveedor adjudicado deberá de formalizar la celebración del contrato, dentro de los diez días hábiles posteriores a la notificación del fallo emitido por el Comité.

Para aclarar cualquier duda respecto a la descripción de lo solicitado, favor de comunicarse a la dirección de correo electrónico: grhernandez@japami.gob.mx, rivera@japami.gob.mx, sgeneralesjapami@gmail.com y/o al teléfono 46 26 06 91 00 extensiones 115 y 138 con atención al Ing. Roberto Rivera Lara.

ATENTAMENTE
"Ciudad con Agua, Ciudad con Futuro"



José Lara Lona
Encargado de la Dirección General



Irapuato, Gto., a 22 de noviembre 2021

ASUNTO: INVITACION A PARTICIPAR PARA LA CONTRATACION DE LA POLIZA DE SEGURO DEL PARQUE VEHICULAR.

Seguros Afirme, S.A. de C.V.
Hidalgo Poniente 234
C.P. 64000 Monterrey, N.L.

At'n: José Gerardo Hernández Pérez
Jghp1@hotmail.com
Presente.

Sirva el presente para invitarle a participar en el procedimiento de cotización para la **Contratación de la Póliza de Seguro para el parque vehicular de este Organismo Operador**, en la modalidad de **Adjudicación Directa con cotización de tres proveedores**, autorizado por Comité, cuyas características se detallan a continuación:

DESCRIPCION

1. CONDICIONES GENERALES

- 1.1.- La propuesta deberá cubrir **170 UNIDADES** indicadas en el listado proporcionado en el ANEXO I de la presente invitación.
- 1.2.- COBERTURA AMPLIA para todo el parque vehicular.
- 1.3.- Responsabilidad Civil Cruzada que cubra 10 eventos durante la vigencia de la póliza.
- 1.4.- Indicar el costo más IVA, desglosado, expresado en moneda nacional.
- 1.5.- El pago se realizará en una sola exhibición.
- 1.6.- Deberá contener la descripción detallada de las coberturas solicitadas, señalando la información que a su consideración sea relevante incluir.
- 1.7.- Es necesario que la compañía participante tenga oficina con operación propia y servicio de siniestros en el Municipio de Irapuato, Gto. registrada en la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.
- 1.8. Llenar el Cuestionario. ANEXO II
- 1.9. Incluir una Capacitación a los operadores de todas las unidades aseguradas (motocicletas, vehículos, camiones).

2. CARACTERÍSTICAS DE LA PÓLIZA

2.1.- La póliza tendrá una cobertura de las 12:00 horas del 05 de diciembre de 2021 a las 12:00 horas del 05 de diciembre de 2022.

3.- COBERTURAS Y LÍMITES DE RESPONSABILIDAD.

COBERTURA	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLES
Daños materiales del vehículo	Valor CONVENIDO	5%
Robo Total del vehículo	Valor CONVENIDO	10%
Daños materiales de las adaptaciones	Valor CONVENIDO	5%
Robo Total de las adaptaciones	Valor CONVENIDO	10%
Daños materiales a cristales	Valor COMERCIAL del cristal	20% sobre el valor del cristal
Responsabilidad civil a terceros en sus bienes y en su persona (incluyendo maniobras de carga y descarga). Para vehículo, camionetas y camiones.	\$ 3,000,000.00 M.N. en límite único y combinado	Sin deducible
Responsabilidad civil a terceros en sus bienes y en su persona por daños ocasionados por la carga para todas las unidades.	\$ 3,000,000.00 M.N. en límite único y combinado	Sin deducible
Responsabilidad Civil para Remolques al ser movidos por otra unidad asegurada. U-00621, U-00631, U-00677, U-00684 Y U-00685	La misma suma de la unidad que mueve al remolque.	Sin deducible
Responsabilidad Civil Ecológica por transportar cilindros de gas cloro, para las unidades: U-00600, U-00678	\$1,500,000.00 M.N.	100 UMAS (Unidad de medida actualizada)
Responsabilidad Civil Ecológica por transportar diésel en tambos o garrafas, para la unidad: U-00670	\$1,500,000.00 M.N.	100 UMAS (Unidad de medida actualizada)
Defensa Legal y Fianza o caución.	Hasta por la suma asegurada en Responsabilidad Civil en sus bienes y en su persona.	No aplica
Asistencia vial para todas las unidades	Amparada	No aplica

COBERTURA	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLES
Gastos médicos a ocupantes motocicletas.	\$50,000.00 M.N. límite único y combinado.	sin deducible
Gastos médicos a ocupantes de autos, camionetas y camiones.	\$100,000.00 M.N. por ocupante. Límite único y combinado.	Sin deducible

3.1.- EN CASO DE REPARACIONES, SUSTITUIR CON PIEZAS ORIGINALES EN MOTOCICLETAS Y VEHICULOS.

4. SINIESTRALIDAD:

No. DE PÓLIZA	VIGENCIA	SINIESTRALIDAD %
214-17368	05/12/2020 al 05/12/2021	16.49 %

5. RECEPCION DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS:

- Fecha límite para entrega de propuesta a **sobre cerrado el día 26 de noviembre de 2021 a las 14:00 horas**, en la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales de las Oficinas Centrales de JAPAMI, ubicadas en Prolongación Juan José Torres Landa No. 1720, Col. Independencia, Irapuato, Guanajuato.
- Con atención al Ing. José Lara Lona, Encargado de la Dirección General de JAPAMI.

6.- REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

- I.- Deberá entregarse en sobre cerrado en hoja membretada y firma autógrafa en original por el representante legal, de tal forma que se garantice su inviolabilidad hasta el momento de su apertura por parte de los integrantes del Comité.
- II.- Su propuesta económica deberá ser en moneda nacional con IVA desglosado.
- III.- Fecha de la cotización.
- IV.- Vigencia de la propuesta

7.- ADJUDICACIÓN.

Se adjudicará por partida a un solo proveedor, aquel que presente las mejores condiciones en su propuesta técnica y económica.

8.- GARANTIAS.

De conformidad con el artículo 46 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, se deberá otorgar garantía a favor de JAPAMI, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones pactadas.

9.- CAUSAS PARA DESECHAR LAS PROPUESTAS.

Que sus características se oferten de manera incompleta, diferente, o que no cumplan con los requisitos establecidos en la invitación.



10.- CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

Si en el acto de apertura de ofertas no se cuenta por lo menos con tres propuestas o sobre cerrado que cumplan con los requisitos establecidos en la invitación.

11.- CONTRATO

El proveedor adjudicado deberá de formalizar la celebración del contrato, dentro de los diez días hábiles posteriores a la notificación del fallo emitido por el Comité.

Para aclarar cualquier duda respecto a la descripción de lo solicitado, favor de comunicarse a la dirección de correo electrónico: grhernandez@japami.gob.mx, rivera@japami.gob.mx, sgeneralesjapami@gmail.com y/o al teléfono 46 26 06 91 00 extensiones 115 y 138 con atención al Ing. Roberto Rivera Lara.

ATENTAMENTE
"Ciudad con Agua, Ciudad con Futuro"


José Lara Lona
Encargado de la Dirección General



Irapuato, Gto., a 22 de noviembre 2021

ASUNTO: INVITACION A PARTICIPAR PARA LA CONTRATACION DE LA POLIZA DE SEGURO DEL PARQUE VEHICULAR.

La Latinoamericana Seguros, S.A.
Eje Central Lázaro Cárdenas No. 2 piso 8
Del. Cuauhtémoc, CDMX

Af'n. Jr. José Gerardo Hernández Pérez
Jghps_2@hotmail.com
Presente.

Sirva el presente para invitarle a participar en el procedimiento de cotización para la **Contratación de la Póliza de Seguro para el parque vehicular de este Organismo Operador**, en la modalidad de **Adjudicación Directa con cotización de tres proveedores**, autorizado por Comité, cuyas características se detallan a continuación:

DESCRIPCION

1. CONDICIONES GENERALES

- 1.1.- La propuesta deberá cubrir **170 UNIDADES** indicadas en el listado proporcionado en el ANEXO I de la presente invitación.
- 1.2.- COBERTURA AMPLIA para todo el parque vehicular.
- 1.3.- Responsabilidad Civil Cruzada que cubra 10 eventos durante la vigencia de la póliza.
- 1.4.- Indicar el costo más IVA, desglosado, expresado en moneda nacional.
- 1.5.- El pago se realizará en una sola exhibición.
- 1.6.- Deberá contener la descripción detallada de las coberturas solicitadas, señalando la información que a su consideración sea relevante incluir.
- 1.7.- Es necesario que la compañía participante tenga oficina con operación propia y servicio de siniestros en el Municipio de Irapuato, Gto. registrada en la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.
- 1.8. Llenar el Cuestionario. ANEXO II
- 1.9. Incluir una Capacitación a los operadores de todas las unidades aseguradas (motocicletas, vehículos, camiones).

2. CARACTERÍSTICAS DE LA PÓLIZA

2.1.- La póliza tendrá una cobertura de las 12:00 horas del 05 de diciembre de 2021 a las 12:00 horas del 05 de diciembre de 2022.

3.- COBERTURAS Y LÍMITES DE RESPONSABILIDAD.

COBERTURA	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLES
Daños materiales del vehículo	Valor CONVENIDO	5%
Robo Total del vehículo	Valor CONVENIDO	10%
Daños materiales de las adaptaciones	Valor CONVENIDO	5%
Robo Total de las adaptaciones	Valor CONVENIDO	10%
Daños materiales a cristales	Valor COMERCIAL del cristal	20% sobre el valor del cristal
Responsabilidad civil a terceros en sus bienes y en su persona (incluyendo maniobras de carga y descarga). Para vehículo, camionetas y camiones.	\$ 3,000,000.00 M.N. en límite único y combinado	Sin deducible
Responsabilidad civil a terceros en sus bienes y en su persona por daños ocasionados por la carga para todas las unidades.	\$ 3,000,000.00 M.N. en límite único y combinado	Sin deducible
Responsabilidad Civil para Remolques al ser movidos por otra unidad asegurada. U-00621, U-00631, U-00677, U-00684 Y U-00685	La misma suma de la unidad que mueve al remolque.	Sin deducible
Responsabilidad Civil Ecológica por transportar cilindros de gas cloro, para las unidades: U-00600, U-00678	\$1,500,000.00 M.N.	100 UMAS (Unidad de medida actualizada)
Responsabilidad Civil Ecológica por transportar diésel en tambos o garrapas, para la unidad: U-00670	\$1,500,000.00 M.N.	100 UMAS (Unidad de medida actualizada)
Defensa Legal y Fianza o caución.	Hasta por la suma asegurada en Responsabilidad Civil en sus bienes y en su persona.	No aplica
Asistencia vial para todas las unidades	Amparada	No aplica

COBERTURA	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLES
Gastos médicos a ocupantes motocicletas.	\$50,000.00 M.N. límite único y combinado.	sin deducible
Gastos médicos a ocupantes de autos, camionetas y camiones.	\$100,000.00 M.N. por ocupante. Límite único y combinado.	Sin deducible

3.1.- EN CASO DE REPARACIONES, SUSTITUIR CON PIEZAS ORIGINALES EN MOTOCICLETAS Y VEHICULOS.

4. SINIESTRALIDAD:

No. DE PÓLIZA	VIGENCIA	SINIESTRALIDAD %
214-17368	05/12/2020 al 05/12/2021	16.49 %

5. RECEPCION DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS:

- Fecha límite para entrega de propuesta a **sobre cerrado el día 26 de noviembre de 2021 a las 14:00 horas**, en la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales de las Oficinas Centrales de JAPAMI, ubicadas en Prolongación Juan José Torres Landa No. 1720, Col. Independencia, Irapuato, Guanajuato.
- Con atención al Ing. José Lara Lona, Encargado de la Dirección General de JAPAMI.

6.- REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

- I.- Deberá entregarse en sobre cerrado en hoja membretada y firma autógrafa en original por el representante legal, de tal forma que se garantice su inviolabilidad hasta el momento de su apertura por parte de los integrantes del Comité.
- II.- Su propuesta económica deberá ser en moneda nacional con IVA desglosado.
- III.- Fecha de la cotización.
- IV.- Vigencia de la propuesta

7.- ADJUDICACIÓN.

Se adjudicará por partida a un solo proveedor, aquel que presente las mejores condiciones en su propuesta técnica y económica.

8.- GARANTIAS.

De conformidad con el artículo 46 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, se deberá otorgar garantía a favor de JAPAMI, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones pactadas.

9.- CAUSAS PARA DESECHAR LAS PROPUESTAS.

Que sus características se oferten de manera incompleta, diferente, o que no cumplan con los requisitos establecidos en la invitación.

10.- CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

Si en el acto de apertura de ofertas no se cuenta por lo menos con tres propuestas a sobre cerrado que cumplan con los requisitos establecidos en la invitación.

11.- CONTRATO

El proveedor adjudicado deberá de formalizar la celebración del contrato, dentro de los diez días hábiles posteriores a la notificación del fallo emitido por el Comité.

Para aclarar cualquier duda respecto a la descripción de lo solicitado, favor de comunicarse a la dirección de correo electrónico: grhernandez@japami.gob.mx, rrivera@japami.gob.mx, sgeneralesjapami@gmail.com y/o al teléfono 46 26 06 91 00 extensiones 115 y 138 con atención al Ing. Roberto Rivera Lara.

ATENTAMENTE
"Ciudad con Agua, Ciudad con Futuro"



José Lara Lona
Encargado de la Dirección General



Irapuato, Gto., a 22 de noviembre 2021

ASUNTO: INVITACION A PARTICIPAR PARA LA CONTRATACION DE LA POLIZA DE SEGURO DEL PARQUE VEHICULAR.

Seguros Atlas, S.A.

Pino No. 503 Col. Jardines de Irapuato
Irapuato, Gto.

At'n. Daniel Hernández González
herdanz93@hotmail.com
Presente

Sirva el presente para invitarle a participar en el procedimiento de cotización para la **Contratación de la Póliza de Seguro para el parque vehicular de este Organismo Operador**, en la modalidad de **Adjudicación Directa con cotización de tres proveedores**, autorizado por Comité, cuyas características se detallan a continuación:

DESCRIPCION

1. CONDICIONES GENERALES

- 1.1.- La propuesta deberá cubrir **170 UNIDADES** indicadas en el listado proporcionado en el ANEXO I de la presente invitación.
- 1.2.- COBERTURA AMPLIA para todo el parque vehicular.
- 1.3.- Responsabilidad Civil Cruzada que cubra 10 eventos durante la vigencia de la póliza.
- 1.4.- Indicar el costo más IVA, desglosado, expresado en moneda nacional.
- 1.5.- El pago se realizará en una sola exhibición.
- 1.6.- Deberá contener la descripción detallada de las coberturas solicitadas, señalando la información que a su consideración sea relevante incluir.
- 1.7.- Es necesario que la compañía participante tenga oficina con operación propia y servicio de siniestros en el Municipio de Irapuato, Gto. registrada en la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.
- 1.8. Llenar el Cuestionario. ANEXO II
- 1.9. Incluir una Capacitación a los operadores de todas las unidades aseguradas (motocicletas, vehículos, camiones).

2. CARACTERÍSTICAS DE LA PÓLIZA

2.1.- La póliza tendrá una cobertura de las 12:00 horas del 05 de diciembre de 2021 a las 12:00 horas del 05 de diciembre de 2022.

3.- COBERTURAS Y LÍMITES DE RESPONSABILIDAD.

COBERTURA	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLES
Daños materiales del vehículo	Valor CONVENIDO	5%
Robo Total del vehículo	Valor CONVENIDO	10%
Daños materiales de las adaptaciones	Valor CONVENIDO	5%
Robo Total de las adaptaciones	Valor CONVENIDO	10%
Daños materiales a cristales	Valor COMERCIAL del cristal	20% sobre el valor del cristal
Responsabilidad civil a terceros en sus bienes y en su persona (incluyendo maniobras de carga y descarga). Para vehículo, camionetas y camiones.	\$ 3,000,000.00 M.N. en límite único y combinado	Sin deducible
Responsabilidad civil a terceros en sus bienes y en su persona por daños ocasionados por la carga para todas las unidades.	\$ 3,000,000.00 M.N. en límite único y combinado	Sin deducible
Responsabilidad Civil para Remolques al ser movidos por otra unidad asegurada. U-00621, U-00631, U-00677, U-00684 Y U-00685	La misma suma de la unidad que mueve al remolque.	Sin deducible
Responsabilidad Civil Ecológica por transportar cilindros de gas cloro, para las unidades: U-00600, U-00678	\$1,500,000.00 M.N.	100 UMAS (Unidad de medida actualizada)
Responsabilidad Civil Ecológica por transportar diésel en tambos o garrafas, para la unidad: U-00670	\$1,500,000.00 M.N.	100 UMAS (Unidad de medida actualizada)
Defensa Legal y Fianza o caución.	Hasta por la suma asegurada en Responsabilidad Civil en sus bienes y en su persona.	No aplica
Asistencia vial para todas las unidades	Amparada	No aplica

COBERTURA	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLES
Gastos médicos a ocupantes motocicletas.	\$50,000.00 M.N. límite único y combinado.	sin deducible
Gastos médicos a ocupantes de autos, camionetas y camiones.	\$100,000.00 M.N. por ocupante. Límite único y combinado.	Sin deducible

3.1.- EN CASO DE REPARACIONES, SUSTITUIR CON PIEZAS ORIGINALES EN MOTOCICLETAS Y VEHICULOS.

4. SINIESTRALIDAD:

No. DE PÓLIZA	VIGENCIA	SINIESTRALIDAD %
214-17368	05/12/2020 al 05/12/2021	16.49 %

5. RECEPCION DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS:

- Fecha límite para entrega de propuesta a **sobre cerrado el día 26 de noviembre de 2021 a las 14:00 horas**, en la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales de las Oficinas Centrales de JAPAMI, ubicadas en Prolongación Juan José Torres Landa No. 1720, Col. Independencia, Irapuato, Guanajuato.
- Con atención al Ing. José Lara Lona, Encargado de la Dirección General de JAPAMI.

6.- REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

- I.- Deberá entregarse en sobre cerrado en hoja membretada y firma autógrafa en original por el representante legal, de tal forma que se garantice su inviolabilidad hasta el momento de su apertura por parte de los integrantes del Comité.
- II.- Su propuesta económica deberá ser en moneda nacional con IVA desglosado.
- III.- Fecha de la cotización.
- IV.- Vigencia de la propuesta

7.- ADJUDICACIÓN.

Se adjudicará por partida a un solo proveedor, aquel que presente las mejores condiciones en su propuesta técnica y económica.

8.- GARANTIAS.

De conformidad con el artículo 46 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, se deberá otorgar garantía a favor de JAPAMI, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones pactadas.

9.- CAUSAS PARA DESECHAR LAS PROPUESTAS.

Que sus características se oferten de manera incompleta, diferente, o que no cumplan con los requisitos establecidos en la invitación.

10.- CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

Si en el acto de apertura de ofertas no se cuenta por lo menos con tres propuestas a sobre cerrado que cumplan con los requisitos establecidos en la invitación.

11.- CONTRATO

El proveedor adjudicado deberá de formalizar la celebración del contrato, dentro de los diez días hábiles posteriores a la notificación del fallo emitido por el Comité.

Para aclarar cualquier duda respecto a la descripción de lo solicitado, favor de comunicarse a la dirección de correo electrónico: grhernandez@japami.gob.mx, rivera@japami.gob.mx, sgeneralesjapami@gmail.com y/o al teléfono 46 26 06 91 00 extensiones 115 y 138 con atención al Ing. Roberto Rivera Lara.

ATENTAMENTE
"Ciudad con Agua, Ciudad con Futuro"



José Lara Lona
Encargado de la Dirección General



Irapuato, Gto., a 22 de noviembre 2021

ASUNTO: INVITACION A PARTICIPAR PARA LA CONTRATACION DE LA POLIZA DE SEGURO DEL PARQUE VEHICULAR.

ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.
Tecoyotitla 412 Álvaro Obregón
C.P. 01050 Ciudad de México, México

Af'n. Jose Antonio Samuel Gasca Jimenez
grupoaseguradorgya@gmail.com
Presente:

Sirva el presente para invitarle a participar en el procedimiento de cotización para la **Contratación de la Póliza de Seguro para el parque vehicular de este Organismo Operador**, en la modalidad de **Adjudicación Directa con cotización de tres proveedores**, autorizado por Comité, cuyas características se detallan a continuación:

DESCRIPCION

1. CONDICIONES GENERALES

- 1.1.- La propuesta deberá cubrir **170 UNIDADES** indicadas en el listado proporcionado en el ANEXO I de la presente invitación.
- 1.2.- COBERTURA AMPLIA para todo el parque vehicular.
- 1.3.- Responsabilidad Civil Cruzada que cubra 10 eventos durante la vigencia de la póliza.
- 1.4.- Indicar el costo más IVA, desglosado, expresado en moneda nacional.
- 1.5.- El pago se realizará en una sola exhibición.
- 1.6.- Deberá contener la descripción detallada de las coberturas solicitadas, señalando la información que a su consideración sea relevante incluir.
- 1.7.- Es necesario que la compañía participante tenga oficina con operación propia y servicio de siniestros en el Municipio de Irapuato, Gto. registrada en la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.
- 1.8. Llenar el Cuestionario. ANEXO II
- 1.9. Incluir una Capacitación a los operadores de todas las unidades aseguradas (motocicletas, vehículos, camiones).

2. CARACTERÍSTICAS DE LA PÓLIZA

2.1.- La póliza tendrá una cobertura de las 12:00 horas del 05 de diciembre de 2021 a las 12:00 horas del 05 de diciembre de 2022.

3.- COBERTURAS Y LÍMITES DE RESPONSABILIDAD.

COBERTURA	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLES
Daños materiales del vehículo	Valor CONVENIDO	5%
Robo Total del vehículo	Valor CONVENIDO	10%
Daños materiales de las adaptaciones	Valor CONVENIDO	5%
Robo Total de las adaptaciones	Valor CONVENIDO	10%
Daños materiales a cristales	Valor COMERCIAL del cristal	20% sobre el valor del cristal
Responsabilidad civil a terceros en sus bienes y en su persona (incluyendo maniobras de carga y descarga). Para vehículo, camionetas y camiones.	\$ 3,000,000.00 M.N. en límite único y combinado	Sin deducible
Responsabilidad civil a terceros en sus bienes y en su persona por daños ocasionados por la carga para todas las unidades.	\$ 3,000,000.00 M.N. en límite único y combinado	Sin deducible
Responsabilidad Civil para Remolques al ser movidos por otra unidad asegurada. U-00621, U-00631, U-00677, U-00684 Y U-00685	La misma suma de la unidad que mueve al remolque.	Sin deducible
Responsabilidad Civil Ecológica por transportar cilindros de gas cloro, para las unidades: U-00600, U-00678	\$1,500,000.00 M.N.	100 UMAS (Unidad de medida actualizada)
Responsabilidad Civil Ecológica por transportar diésel en tambos o garrapas, para la unidad: U-00670	\$1,500,000.00 M.N.	100 UMAS (Unidad de medida actualizada)
Defensa Legal y Fianza o caución.	Hasta por la suma asegurada en Responsabilidad Civil en sus bienes y en su persona.	No aplica
Asistencia vial para todas las unidades	Amparada	No aplica

COBERTURA	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLES
Gastos médicos a ocupantes motocicletas.	\$50,000.00 M.N. límite único y combinado.	sin deducible
Gastos médicos a ocupantes de autos, camionetas y camiones.	\$100,000.00 M.N. por ocupante. Límite único y combinado.	Sin deducible

3.1.- EN CASO DE REPARACIONES, SUSTITUIR CON PIEZAS ORIGINALES EN MOTOCICLETAS Y VEHICULOS.

4. SINIESTRALIDAD:

No. DE PÓLIZA	VIGENCIA	SINIESTRALIDAD %
214-17368	05/12/2020 al 05/12/2021	16.49 %

5. RECEPCION DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS:

- Fecha límite para entrega de propuesta a **sobre cerrado el día 26 de noviembre de 2021 a las 14:00 horas**, en la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales de las Oficinas Centrales de JAPAMI, ubicadas en Prolongación Juan José Torres Landa No. 1720, Col. Independencia, Irapuato, Guanajuato.
- Con atención al Ing. José Lara Lona, Encargado de la Dirección General de JAPAMI.

6.- REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

- I.- Deberá entregarse en sobre cerrado en hoja membretada y firma autógrafa en original por el representante legal, de tal forma que se garantice su inviolabilidad hasta el momento de su apertura por parte de los integrantes del Comité.
- II.- Su propuesta económica deberá ser en moneda nacional con IVA desglosado.
- III.- Fecha de la cotización.
- IV.- Vigencia de la propuesta

7.- ADJUDICACIÓN.

Se adjudicará por partida a un solo proveedor, aquel que presente las mejores condiciones en su propuesta técnica y económica.

8.- GARANTIAS.

De conformidad con el artículo 46 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, se deberá otorgar garantía a favor de JAPAMI, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones pactadas.

9.- CAUSAS PARA DESECHAR LAS PROPUESTAS.

Que sus características se oferten de manera incompleta, diferente, o que no cumplan con los requisitos establecidos en la invitación.

PT



10.- CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

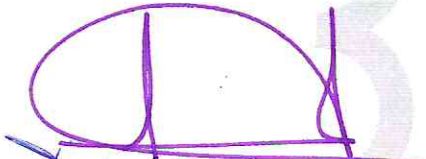
Si en el acto de apertura de ofertas no se cuenta por lo menos con tres propuestas a sobre cerrado que cumplan con los requisitos establecidos en la invitación.

11.- CONTRATO

El proveedor adjudicado deberá de formalizar la celebración del contrato, dentro de los diez días hábiles posteriores a la notificación del fallo emitido por el Comité.

Para aclarar cualquier duda respecto a la descripción de lo solicitado, favor de comunicarse a la dirección de correo electrónico: grhernandez@japami.gob.mx, rrivera@japami.gob.mx, sgeneralesjapami@gmail.com y/o al teléfono 46 26 06 91 00 extensiones 115 y 138 con atención al Ing. Roberto Rivera Lara.

ATENTAMENTE
"Ciudad con Agua, Ciudad con Futuro"



José Lara Lona
Encargado de la Dirección General



Irapuato, Gto., a 22 de noviembre 2021

ASUNTO: INVITACION A PARTICIPAR PARA LA CONTRATACION DE LA POLIZA DE SEGURO DEL PARQUE VEHICULAR.

Seguros Banorte, S.A. de C.V.
Hidalgo 250 pte Col. Centro
c.p. 64000 Monterrey, N.L.

At'n. Luis José Gasca Rivera
guanatos04@gmail.com
Presente

Sirva el presente para invitarle a participar en el procedimiento de cotización para la **Contratación de la Póliza de Seguro para el parque vehicular de este Organismo Operador**, en la modalidad de **Adjudicación Directa con cotización de tres proveedores**, autorizado por Comité, cuyas características se detallan a continuación:

DESCRIPCION

1. CONDICIONES GENERALES

- 1.1.- La propuesta deberá cubrir **170 UNIDADES** indicadas en el listado proporcionado en el ANEXO I de la presente invitación.
- 1.2.- COBERTURA AMPLIA para todo el parque vehicular.
- 1.3.- Responsabilidad Civil Cruzada que cubra 10 eventos durante la vigencia de la póliza.
- 1.4.- Indicar el costo más IVA, desglosado, expresado en moneda nacional.
- 1.5.- El pago se realizará en una sola exhibición.
- 1.6.- Deberá contener la descripción detallada de las coberturas solicitadas, señalando la información que a su consideración sea relevante incluir.
- 1.7.- Es necesario que la compañía participante tenga oficina con operación propia y servicio de siniestros en el Municipio de Irapuato, Gto. registrada en la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.
- 1.8. Llenar el Cuestionario. ANEXO II
- 1.9. Incluir una Capacitación a los operadores de todas las unidades aseguradas (motocicletas, vehículos, camiones).

2. CARACTERÍSTICAS DE LA PÓLIZA

2.1.- La póliza tendrá una cobertura de las 12:00 horas del 05 de diciembre de 2021 a las 12:00 horas del 05 de diciembre de 2022.

3.- COBERTURAS Y LÍMITES DE RESPONSABILIDAD.

COBERTURA	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLES
Daños materiales del vehículo	Valor CONVENIDO	5%
Robo Total del vehículo	Valor CONVENIDO	10%
Daños materiales de las adaptaciones	Valor CONVENIDO	5%
Robo Total de las adaptaciones	Valor CONVENIDO	10%
Daños materiales a cristales	Valor COMERCIAL del cristal	20% sobre el valor del cristal
Responsabilidad civil a terceros en sus bienes y en su persona (incluyendo maniobras de carga y descarga). Para vehículo, camionetas y camiones.	\$ 3,000,000.00 M.N. en límite único y combinado	Sin deducible
Responsabilidad civil a terceros en sus bienes y en su persona por daños ocasionados por la carga para todas las unidades.	\$ 3,000,000.00 M.N. en límite único y combinado	Sin deducible
Responsabilidad Civil para Remolques al ser movidos por otra unidad asegurada. U-00621, U-00631, U-00677, U-00684 Y U-00685	La misma suma de la unidad que mueve al remolque.	Sin deducible
Responsabilidad Civil Ecológica por transportar cilindros de gas cloro, para las unidades: U-00600, U-00678	\$1,500,000.00 M.N.	100 UMAS (Unidad de medida actualizada)
Responsabilidad Civil Ecológica por transportar diésel en tambos o garrafas, para la unidad: U-00670	\$1,500,000.00 M.N.	100 UMAS (Unidad de medida actualizada)
Defensa Legal y Fianza o caución.	Hasta por la suma asegurada en Responsabilidad Civil en sus bienes y en su persona.	No aplica
Asistencia vial para todas las unidades	Amparada	No aplica

COBERTURA	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLES
Gastos médicos a ocupantes motocicletas.	\$50,000.00 M.N. límite único y combinado.	sin deducible
Gastos médicos a ocupantes de autos, camionetas y camiones.	\$100,000.00 M.N. por ocupante. Límite único y combinado.	Sin deducible

3.1.- EN CASO DE REPARACIONES, SUSTITUIR CON PIEZAS ORIGINALES EN MOTOCICLETAS Y VEHICULOS.

4. SINIESTRALIDAD:

No. DE PÓLIZA	VIGENCIA	SINIESTRALIDAD %
214-17368	05/12/2020 al 05/12/2021	16.49 %

5. RECEPCION DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS:

- Fecha límite para entrega de propuesta a **sobre cerrado el día 26 de noviembre de 2021 a las 14:00 horas**, en la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales de las Oficinas Centrales de JAPAMI, ubicadas en Prolongación Juan José Torres Landa No. 1720, Col. Independencia, Irapuato, Guanajuato.
- Con atención al Ing. José Lara Lona, Encargado de la Dirección General de JAPAMI.

6.- REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

- I.- Deberá entregarse en sobre cerrado en hoja membretada y firma autógrafa en original por el representante legal, de tal forma que se garantice su inviolabilidad hasta el momento de su apertura por parte de los integrantes del Comité.
- II.- Su propuesta económica deberá ser en moneda nacional con IVA desglosado.
- III.- Fecha de la cotización.
- IV.- Vigencia de la propuesta

7.- ADJUDICACIÓN.

Se adjudicará por partida a un solo proveedor, aquel que presente las mejores condiciones en su propuesta técnica y económica.

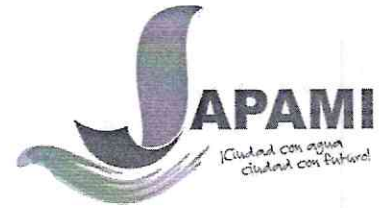
8.- GARANTIAS.

De conformidad con el artículo 46 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, se deberá otorgar garantía a favor de JAPAMI, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones pactadas.

9.- CAUSAS PARA DESECHAR LAS PROPUESTAS.

Que sus características se oferten de manera incompleta, diferente, o que no cumplan con los requisitos establecidos en la invitación.

pt



10.- CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

Si en el acto de apertura de ofertas no se cuenta por lo menos con tres propuestas a sobre cerrado que cumplan con los requisitos establecidos en la invitación.

11.- CONTRATO

El proveedor adjudicado deberá de formalizar la celebración del contrato, dentro de los diez días hábiles posteriores a la notificación del fallo emitido por el Comité.

Para aclarar cualquier duda respecto a la descripción de lo solicitado, favor de comunicarse a la dirección de correo electrónico: grhernandez@japami.gob.mx, rrivera@japami.gob.mx, sgeneralesjapami@gmail.com y/o al teléfono 46 26 06 91 00 extensiones 115 y 138 con atención al Ing. Roberto Rivera Lara.

ATENTAMENTE
"Ciudad con Agua, Ciudad con Futuro"

José Lara Lona
Encargado de la Dirección General



Irapuato, Gto., a 22 de noviembre 2021

ASUNTO: INVITACION A PARTICIPAR PARA LA CONTRATACION DE LA POLIZA DE SEGURO DEL PARQUE VEHICULAR.

Quálitas Compañía de Seguros, S.A.
Blvd. Lázaro Cárdenas 262 int. 6
Col. La Moderna
Irapuato, Gto.

At'n Claudia Villa Cárdenas
geosegurosyfianzashv@hotmail.com
Presente

Sirva el presente para invitarle a participar en el procedimiento de cotización para la **Contratación de la Póliza de Seguro para el parque vehicular de este Organismo Operador**, en la modalidad de **Adjudicación Directa con cotización de tres proveedores**, autorizado por Comité, cuyas características se detallan a continuación:

DESCRIPCION

1. CONDICIONES GENERALES

- 1.1.- La propuesta deberá cubrir **170 UNIDADES** indicadas en el listado proporcionado en el ANEXO I de la presente invitación.
- 1.2.- COBERTURA AMPLIA para todo el parque vehicular.
- 1.3.- Responsabilidad Civil Cruzada que cubra 10 eventos durante la vigencia de la póliza.
- 1.4.- Indicar el costo más IVA, desglosado, expresado en moneda nacional.
- 1.5.- El pago se realizará en una sola exhibición.
- 1.6.- Deberá contener la descripción detallada de las coberturas solicitadas, señalando la información que a su consideración sea relevante incluir.
- 1.7.- Es necesario que la compañía participante tenga oficina con operación propia y servicio de siniestros en el Municipio de Irapuato, Gto. registrada en la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.
- 1.8. Llenar el Cuestionario. ANEXO II
- 1.9. Incluir una Capacitación a los operadores de todas las unidades aseguradas (motocicletas, vehículos, camiones).

2. CARACTERÍSTICAS DE LA PÓLIZA

2.1.- La póliza tendrá una cobertura de las 12:00 horas del 05 de diciembre de 2021 a las 12:00 horas del 05 de diciembre de 2022.

3.- COBERTURAS Y LÍMITES DE RESPONSABILIDAD.

COBERTURA	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLES
Daños materiales del vehículo	Valor CONVENIDO	5%
Robo Total del vehículo	Valor CONVENIDO	10%
Daños materiales de las adaptaciones	Valor CONVENIDO	5%
Robo Total de las adaptaciones	Valor CONVENIDO	10%
Daños materiales a cristales	Valor COMERCIAL del cristal	20% sobre el valor del cristal
Responsabilidad civil a terceros en sus bienes y en su persona (incluyendo maniobras de carga y descarga). Para vehículo, camionetas y camiones.	\$ 3,000,000.00 M.N. en límite único y combinado	Sin deducible
Responsabilidad civil a terceros en sus bienes y en su persona por daños ocasionados por la carga para todas las unidades.	\$ 3,000,000.00 M.N. en límite único y combinado	Sin deducible
Responsabilidad Civil para Remolques al ser movidos por otra unidad asegurada. U-00621, U-00631, U-00677, U-00684 Y U-00685	La misma suma de la unidad que mueve al remolque.	Sin deducible
Responsabilidad Civil Ecológica por transportar cilindros de gas cloro, para las unidades: U-00600, U-00678	\$1,500,000.00 M.N.	100 UMAS (Unidad de medida actualizada)
Responsabilidad Civil Ecológica por transportar diésel en tambos o garrafas, para la unidad: U-00670	\$1,500,000.00 M.N.	100 UMAS (Unidad de medida actualizada)
Defensa Legal y Fianza o caución.	Hasta por la suma asegurada en Responsabilidad Civil en sus bienes y en su persona.	No aplica
Asistencia vial para todas las unidades	Amparada	No aplica

COBERTURA	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLES
Gastos médicos a ocupantes motocicletas.	\$50,000.00 M.N. límite único y combinado.	sin deducible
Gastos médicos a ocupantes de autos, camionetas y camiones.	\$100,000.00 M.N. por ocupante. Límite único y combinado.	Sin deducible

3.1.- EN CASO DE REPARACIONES, SUSTITUIR CON PIEZAS ORIGINALES EN MOTOCICLETAS Y VEHICULOS.

4. SINIESTRALIDAD:

No. DE PÓLIZA	VIGENCIA	SINIESTRALIDAD %
214-17368	05/12/2020 al 05/12/2021	16.49 %

5. RECEPCION DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS:

- Fecha límite para entrega de propuesta a **sobre cerrado el día 26 de noviembre de 2021 a las 14:00 horas**, en la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales de las Oficinas Centrales de JAPAMI, ubicadas en Prolongación Juan José Torres Landa No. 1720, Col. Independencia, Irapuato, Guanajuato.
- Con atención al Ing. José Lara Lona, Encargado de la Dirección General de JAPAMI.

6.- REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

- I.- Deberá entregarse en sobre cerrado en hoja membretada y firma autógrafa en original por el representante legal, de tal forma que se garantice su inviolabilidad hasta el momento de su apertura por parte de los integrantes del Comité.
- II.- Su propuesta económica deberá ser en moneda nacional con IVA desglosado.
- III.- Fecha de la cotización.
- IV.- Vigencia de la propuesta

7.- ADJUDICACIÓN.

Se adjudicará por partida a un solo proveedor, aquel que presente las mejores condiciones en su propuesta técnica y económica.

8.- GARANTIAS.

De conformidad con el artículo 46 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, se deberá otorgar garantía a favor de JAPAMI, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones pactadas.

9.- CAUSAS PARA DESECHAR LAS PROPUESTAS.

Que sus características se oferten de manera incompleta, diferente, o que no cumplan con los requisitos establecidos en la invitación.

10.- CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

Si en el acto de apertura de ofertas no se cuenta por lo menos con tres propuestas a sobre cerrado que cumplan con los requisitos establecidos en la invitación.

11.- CONTRATO

El proveedor adjudicado deberá de formalizar la celebración del contrato, dentro de los diez días hábiles posteriores a la notificación del fallo emitido por el Comité.

Para aclarar cualquier duda respecto a la descripción de lo solicitado, favor de comunicarse a la dirección de correo electrónico: grhernandez@japami.gob.mx, riviera@japami.gob.mx, sgeneralesjapami@gmail.com y/o al teléfono 46 26 06 91 00 extensiones 115 y 138 con atención al Ing. Roberto Rivera Lara.

ATENTAMENTE
"Ciudad con Agua, Ciudad con Futuro"



José Lara Lona
Encargado de la Dirección General



Irapuato, Gto., a 22 de noviembre 2021

ASUNTO: INVITACION A PARTICIPAR PARA LA CONTRATACION DE LA POLIZA DE SEGURO DEL PARQUE VEHICULAR.

SEGUROS INBURSA, S.A.
GRUPO FINANCIERO INBURSA
AV. INSURGENTES SUR 3500 PLANTA BAJA
C.P. 14060 COL. PEÑA POBRE, TLALPAN, CIUDAD DE MEXICO

Af'n Juan Carlos Martorell
jcmartorell77@gmail.com
Presente.

Sirva el presente para invitarle a participar en el procedimiento de cotización para la **Contratación de la Póliza de Seguro para el parque vehicular de este Organismo Operador**, en la modalidad de **Adjudicación Directa con cotización de tres proveedores**, autorizado por Comité, cuyas características se detallan a continuación:

DESCRIPCION

1. CONDICIONES GENERALES

- 1.1.- La propuesta deberá cubrir **170 UNIDADES** indicadas en el listado proporcionado en el ANEXO I de la presente invitación.
- 1.2.- COBERTURA AMPLIA para todo el parque vehicular.
- 1.3.- Responsabilidad Civil Cruzada que cubra 10 eventos durante la vigencia de la póliza.
- 1.4.- Indicar el costo más IVA, desglosado, expresado en moneda nacional.
- 1.5.- El pago se realizará en una sola exhibición.
- 1.6.- Deberá contener la descripción detallada de las coberturas solicitadas, señalando la información que a su consideración sea relevante incluir.
- 1.7.- Es necesario que la compañía participante tenga oficina con operación propia y servicio de siniestros en el Municipio de Irapuato, Gto. registrada en la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.
- 1.8. Llenar el Cuestionario. ANEXO II
- 1.9. Incluir una Capacitación a los operadores de todas las unidades aseguradas (motocicletas, vehículos, camiones).

2. CARACTERÍSTICAS DE LA PÓLIZA

2.1.- La póliza tendrá una cobertura de las 12:00 horas del 05 de diciembre de 2021 a las 12:00 horas del 05 de diciembre de 2022.

3.- COBERTURAS Y LÍMITES DE RESPONSABILIDAD.

COBERTURA	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLES
Daños materiales del vehículo	Valor CONVENIDO	5%
Robo Total del vehículo	Valor CONVENIDO	10%
Daños materiales de las adaptaciones	Valor CONVENIDO	5%
Robo Total de las adaptaciones	Valor CONVENIDO	10%
Daños materiales a cristales	Valor COMERCIAL del cristal	20% sobre el valor del cristal
Responsabilidad civil a terceros en sus bienes y en su persona (incluyendo maniobras de carga y descarga). Para vehículo, camionetas y camiones.	\$ 3,000,000.00 M.N. en límite único y combinado	Sin deducible
Responsabilidad civil a terceros en sus bienes y en su persona por daños ocasionados por la carga para todas las unidades.	\$ 3,000,000.00 M.N. en límite único y combinado	Sin deducible
Responsabilidad Civil para Remolques al ser movidos por otra unidad asegurada. U-00621, U-00631, U-00677, U-00684 Y U-00685	La misma suma de la unidad que mueve al remolque.	Sin deducible
Responsabilidad Civil Ecológica por transportar cilindros de gas cloro, para las unidades: U-00600, U-00678	\$1,500,000.00 M.N.	100 UMAS (Unidad de medida actualizada)
Responsabilidad Civil Ecológica por transportar diésel en tambos o garrafas, para la unidad: U-00670	\$1,500,000.00 M.N.	100 UMAS (Unidad de medida actualizada)
Defensa Legal y Fianza o caución.	Hasta por la suma asegurada en Responsabilidad Civil en sus bienes y en su persona.	No aplica
Asistencia vial para todas las unidades	Amparada	No aplica

COBERTURA	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLES
Gastos médicos a ocupantes motocicletas.	\$50,000.00 M.N. límite único y combinado.	sin deducible
Gastos médicos a ocupantes de autos, camionetas y camiones.	\$100,000.00 M.N. por ocupante. Límite único y combinado.	Sin deducible

3.1.- EN CASO DE REPARACIONES, SUSTITUIR CON PIEZAS ORIGINALES EN MOTOCICLETAS Y VEHICULOS.

4. SINIESTRALIDAD:

No. DE PÓLIZA	VIGENCIA	SINIESTRALIDAD %
214-17368	05/12/2020 al 05/12/2021	16.49 %

5. RECEPCION DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS:

- Fecha límite para entrega de propuesta a **sobre cerrado el día 26 de noviembre de 2021 a las 14:00 horas**, en la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales de las Oficinas Centrales de JAPAMI, ubicadas en Prolongación Juan José Torres Landa No. 1720, Col. Independencia, Irapuato, Guanajuato.
- Con atención al Ing. José Lara Lona, Encargado de la Dirección General de JAPAMI.

6.- REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

- I.- Deberá entregarse en sobre cerrado en hoja membretada y firma autógrafa en original por el representante legal, de tal forma que se garantice su inviolabilidad hasta el momento de su apertura por parte de los integrantes del Comité.
- II.- Su propuesta económica deberá ser en moneda nacional con IVA desglosado.
- III.- Fecha de la cotización.
- IV.- Vigencia de la propuesta

7.- ADJUDICACIÓN.

Se adjudicará por partida a un solo proveedor, aquel que presente las mejores condiciones en su propuesta técnica y económica.

8.- GARANTIAS.

De conformidad con el artículo 46 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, se deberá otorgar garantía a favor de JAPAMI, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones pactadas.

9.- CAUSAS PARA DESECHAR LAS PROPUESTAS.

Que sus características se oferten de manera incompleta, diferente, o que no cumplan con los requisitos establecidos en la invitación.

10.- CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

Si en el acto de apertura de ofertas no se cuenta por lo menos con tres propuestas a sobre cerrado que cumplan con los requisitos establecidos en la invitación.

11.- CONTRATO

El proveedor adjudicado deberá de formalizar la celebración del contrato, dentro de los diez días hábiles posteriores a la notificación del fallo emitido por el Comité.

Para aclarar cualquier duda respecto a la descripción de lo solicitado, favor de comunicarse a la dirección de correo electrónico: grhernandez@japami.gob.mx, rivera@japami.gob.mx, sgeneralesjapami@gmail.com y/o al teléfono 46 26 06 91 00 extensiones 115 y 138 con atención al Ing. Roberto Rivera Lara.

ATENTAMENTE
"Ciudad con Agua, Ciudad con Futuro"



José Lara Lona
Encargado de la Dirección General



Irapuato, Gto., a 22 de noviembre 2021

ASUNTO: INVITACION A PARTICIPAR PARA LA CONTRATACION DE LA POLIZA DE SEGURO DEL PARQUE VEHICULAR.

CHUBB SEGUROS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
AV. Paseo de la Reforma #250
Col. Juárez del. Cuauhtémoc.
CD De México cp 06600

At'n Antonio Hernández Duarte
Identicar.ahd@hotmail.es
Presente.

Sirva el presente para invitarle a participar en el procedimiento de cotización para la **Contratación de la Póliza de Seguro para el parque vehicular de este Organismo Operador**, en la modalidad de **Adjudicación Directa con cotización de tres proveedores**, autorizado por Comité, cuyas características se detallan a continuación:

DESCRIPCION

1. CONDICIONES GENERALES

- 1.1.- La propuesta deberá cubrir **170 UNIDADES** indicadas en el listado proporcionado en el ANEXO I de la presente invitación.
- 1.2.- COBERTURA AMPLIA para todo el parque vehicular.
- 1.3.- Responsabilidad Civil Cruzada que cubra 10 eventos durante la vigencia de la póliza.
- 1.4.- Indicar el costo más IVA, desglosado, expresado en moneda nacional.
- 1.5.- El pago se realizará en una sola exhibición.
- 1.6.- Deberá contener la descripción detallada de las coberturas solicitadas, señalando la información que a su consideración sea relevante incluir.
- 1.7.- Es necesario que la compañía participante tenga oficina con operación propia y servicio de siniestros en el Municipio de Irapuato, Gto. registrada en la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.
- 1.8. Llenar el Cuestionario. ANEXO II
- 1.9. Incluir una Capacitación a los operadores de todas las unidades aseguradas (motocicletas, vehículos, camiones).

2. CARACTERÍSTICAS DE LA PÓLIZA

2.1.- La póliza tendrá una cobertura de las 12:00 horas del 05 de diciembre de 2021 a las 12:00 horas del 05 de diciembre de 2022.

3.- COBERTURAS Y LÍMITES DE RESPONSABILIDAD.

COBERTURA	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLES
Daños materiales del vehículo	Valor CONVENIDO	5%
Robo Total del vehículo	Valor CONVENIDO	10%
Daños materiales de las adaptaciones	Valor CONVENIDO	5%
Robo Total de las adaptaciones	Valor CONVENIDO	10%
Daños materiales a cristales	Valor COMERCIAL del cristal	20% sobre el valor del cristal
Responsabilidad civil a terceros en sus bienes y en su persona (incluyendo maniobras de carga y descarga). Para vehículo, camionetas y camiones.	\$ 3,000,000.00 M.N. en límite único y combinado	Sin deducible
Responsabilidad civil a terceros en sus bienes y en su persona por daños ocasionados por la carga para todas las unidades.	\$ 3,000,000.00 M.N. en límite único y combinado	Sin deducible
Responsabilidad Civil para Remolques al ser movidos por otra unidad asegurada. U-00621, U-00631, U-00677, U-00684 Y U-00685	La misma suma de la unidad que mueve al remolque.	Sin deducible
Responsabilidad Civil Ecológica por transportar cilindros de gas cloro, para las unidades: U-00600, U-00678	\$1,500,000.00 M.N.	100 UMAS (Unidad de medida actualizada)
Responsabilidad Civil Ecológica por transportar diésel en tambos o garrapas, para la unidad: U-00670	\$1,500,000.00 M.N.	100 UMAS (Unidad de medida actualizada)
Defensa Legal y Fianza o caución.	Hasta por la suma asegurada en Responsabilidad Civil en sus bienes y en su persona.	No aplica
Asistencia vial para todas las unidades	Amparada	No aplica

COBERTURA	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLES
Gastos médicos a ocupantes motocicletas.	\$50,000.00 M.N. límite único y combinado.	sin deducible
Gastos médicos a ocupantes de autos, camionetas y camiones.	\$100,000.00 M.N. por ocupante. Límite único y combinado.	Sin deducible

3.1.- EN CASO DE REPARACIONES, SUSTITUIR CON PIEZAS ORIGINALES EN MOTOCICLETAS Y VEHICULOS.

4. SINIESTRALIDAD:

No. DE PÓLIZA	VIGENCIA	SINIESTRALIDAD %
214-17368	05/12/2020 al 05/12/2021	16.49 %

5. RECEPCION DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS:

- Fecha límite para entrega de propuesta a **sobre cerrado el día 26 de noviembre de 2021 a las 14:00 horas**, en la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales de las Oficinas Centrales de JAPAMI, ubicadas en Prolongación Juan José Torres Landa No. 1720, Col. Independencia, Irapuato, Guanajuato.
- Con atención al Ing. José Lara Lona, Encargado de la Dirección General de JAPAMI.

6.- REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

- I.- Deberá entregarse en sobre cerrado en hoja membretada y firma autógrafa en original por el representante legal, de tal forma que se garantice su inviolabilidad hasta el momento de su apertura por parte de los integrantes del Comité.
- II.- Su propuesta económica deberá ser en moneda nacional con IVA desglosado.
- III.- Fecha de la cotización.
- IV.- Vigencia de la propuesta

7.- ADJUDICACIÓN.

Se adjudicará por partida a un solo proveedor, aquel que presente las mejores condiciones en su propuesta técnica y económica.

8.- GARANTIAS.

De conformidad con el artículo 46 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, se deberá otorgar garantía a favor de JAPAMI, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones pactadas.

9.- CAUSAS PARA DESECHAR LAS PROPUESTAS.

Que sus características se oferten de manera incompleta, diferente, o que no cumplan con los requisitos establecidos en la invitación.

10.- CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

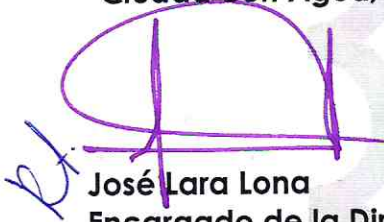
Si en el acto de apertura de ofertas no se cuenta por lo menos con tres propuestas a sobre cerrado que cumplan con los requisitos establecidos en la invitación.

11.- CONTRATO

El proveedor adjudicado deberá de formalizar la celebración del contrato, dentro de los diez días hábiles posteriores a la notificación del fallo emitido por el Comité.

Para aclarar cualquier duda respecto a la descripción de lo solicitado, favor de comunicarse a la dirección de correo electrónico: grhernandez@japami.gob.mx, rrivera@japami.gob.mx, sgeneralesjapami@gmail.com y/o al teléfono 46 26 06 91 00 extensiones 115 y 138 con atención al Ing. Roberto Rivera Lara.

ATENTAMENTE
"Ciudad con Agua, Ciudad con Futuro"



José Lara Lona
Encargado de la Dirección General



Irapuato, Gto., a 22 de noviembre 2021

ASUNTO: INVITACION A PARTICIPAR PARA LA CONTRATACION DE LA POLIZA DE SEGURO DEL PARQUE VEHICULAR.

PRIMERO SEGUROS, S.A. DE C.V.
CONSTITUCIÓN 2050 PISO 4
COL. OBISPADO, MONTERREY, NUEVO LEON

Ai'n Roberto Orlando Guerra Servín
guerraservin@gmail.com
orlando@grupo-1000.com
Presente.

Sirva el presente para invitarle a participar en el procedimiento de cotización para la **Contratación de la Póliza de Seguro para el parque vehicular de este Organismo Operador**, en la modalidad de **Adjudicación Directa con cotización de tres proveedores**, autorizado por Comité, cuyas características se detallan a continuación:

DESCRIPCION

1. CONDICIONES GENERALES

- 1.1.- La propuesta deberá cubrir **170 UNIDADES** indicadas en el listado proporcionado en el ANEXO I de la presente invitación.
- 1.2.- COBERTURA AMPLIA para todo el parque vehicular.
- 1.3.- Responsabilidad Civil Cruzada que cubra 10 eventos durante la vigencia de la póliza.
- 1.4.- Indicar el costo más IVA, desglosado, expresado en moneda nacional.
- 1.5.- El pago se realizará en una sola exhibición.
- 1.6.- Deberá contener la descripción detallada de las coberturas solicitadas, señalando la información que a su consideración sea relevante incluir.
- 1.7.- Es necesario que la compañía participante tenga oficina con operación propia y servicio de siniestros en el Municipio de Irapuato, Gto. registrada en la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.
- 1.8. Llenar el Cuestionario. ANEXO II
- 1.9. Incluir una Capacitación a los operadores de todas las unidades aseguradas (motocicletas, vehículos, camiones).

2. CARACTERÍSTICAS DE LA PÓLIZA

2.1.- La póliza tendrá una cobertura de las 12:00 horas del 05 de diciembre de 2021 a las 12:00 horas del 05 de diciembre de 2022.

3.- COBERTURAS Y LÍMITES DE RESPONSABILIDAD.

COBERTURA	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLES
Daños materiales del vehículo	Valor CONVENIDO	5%
Robo Total del vehículo	Valor CONVENIDO	10%
Daños materiales de las adaptaciones	Valor CONVENIDO	5%
Robo Total de las adaptaciones	Valor CONVENIDO	10%
Daños materiales a cristales	Valor COMERCIAL del cristal	20% sobre el valor del cristal
Responsabilidad civil a terceros en sus bienes y en su persona (incluyendo maniobras de carga y descarga). Para vehículo, camionetas y camiones.	\$ 3,000,000.00 M.N. en límite único y combinado	Sin deducible
Responsabilidad civil a terceros en sus bienes y en su persona por daños ocasionados por la carga para todas las unidades.	\$ 3,000,000.00 M.N. en límite único y combinado	Sin deducible
Responsabilidad Civil para Remolques al ser movidos por otra unidad asegurada. U-00621, U-00631, U-00677, U-00684 Y U-00685	La misma suma de la unidad que mueve al remolque.	Sin deducible
Responsabilidad Civil Ecológica por transportar cilindros de gas cloro, para las unidades: U-00600, U-00678	\$1,500,000.00 M.N.	100 UMAS (Unidad de medida actualizada)
Responsabilidad Civil Ecológica por transportar diésel en tambos o garrafas, para la unidad: U-00670	\$1,500,000.00 M.N.	100 UMAS (Unidad de medida actualizada)
Defensa Legal y Fianza o caución.	Hasta por la suma asegurada en Responsabilidad Civil en sus bienes y en su persona.	No aplica
Asistencia vial para todas las unidades	Amparada	No aplica

COBERTURA	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLES
Gastos médicos a ocupantes motocicletas.	\$50,000.00 M.N. límite único y combinado.	sin deducible
Gastos médicos a ocupantes de autos, camionetas y camiones.	\$100,000.00 M.N. por ocupante. Límite único y combinado.	Sin deducible

3.1.- EN CASO DE REPARACIONES, SUSTITUIR CON PIEZAS ORIGINALES EN MOTOCICLETAS Y VEHICULOS.

4. SINIESTRALIDAD:

No. DE PÓLIZA	VIGENCIA	SINIESTRALIDAD %
214-17368	05/12/2020 al 05/12/2021	16.49 %

5. RECEPCION DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS:

- Fecha límite para entrega de propuesta a **sobre cerrado el día 26 de noviembre de 2021 a las 14:00 horas**, en la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales de las Oficinas Centrales de JAPAMI, ubicadas en Prolongación Juan José Torres Landa No. 1720, Col. Independencia, Irapuato, Guanajuato.
- Con atención al Ing. José Lara Lona, Encargado de la Dirección General de JAPAMI.

6.- REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

- I.- Deberá entregarse en sobre cerrado en hoja membretada y firma autógrafa en original por el representante legal, de tal forma que se garantice su inviolabilidad hasta el momento de su apertura por parte de los integrantes del Comité.
- II.- Su propuesta económica deberá ser en moneda nacional con IVA desglosado.
- III.- Fecha de la cotización.
- IV.- Vigencia de la propuesta

7.- ADJUDICACIÓN.

Se adjudicará por partida a un solo proveedor, aquel que presente las mejores condiciones en su propuesta técnica y económica.

8.- GARANTIAS.

De conformidad con el artículo 46 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, se deberá otorgar garantía a favor de JAPAMI, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones pactadas.

9.- CAUSAS PARA DESECHAR LAS PROPUESTAS.

Que sus características se oferten de manera incompleta, diferente, o que no cumplan con los requisitos establecidos en la invitación.

10.- CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

Si en el acto de apertura de ofertas no se cuenta por lo menos con tres propuestas a sobre cerrado que cumplan con los requisitos establecidos en la invitación.

11.- CONTRATO

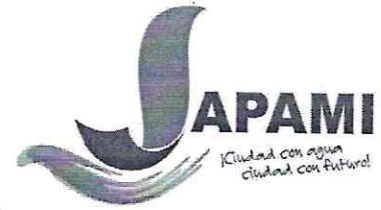
El proveedor adjudicado deberá de formalizar la celebración del contrato, dentro de los diez días hábiles posteriores a la notificación del fallo emitido por el Comité.

Para aclarar cualquier duda respecto a la descripción de lo solicitado, favor de comunicarse a la dirección de correo electrónico: grhernandez@japami.gob.mx, rrivera@japami.gob.mx, sgeneralesjapami@gmail.com y/o al teléfono 46 26 06 91 00 extensiones 115 y 138 con atención al Ing. Roberto Rivera Lara.

ATENTAMENTE
"Ciudad con Agua, Ciudad con Futuro"



José Lara Lona
Encargado de la Dirección General



Irapuato, Gto., a 22 de noviembre 2021

ASUNTO: INVITACION A PARTICIPAR PARA LA CONTRATACION DE LA POLIZA DE SEGURO DEL PARQUE VEHICULAR.

Grupo Nacional Provincial, S.A.B.
Avenida Centro de las Torres No. 395
Col. Campestre Churubusco C.P. 042000
Ciudad de México
Teléfono 477 657 82 43

At'n Adid y Asociados Agente de Seguros, S.A. de C.V.
adid.juarez@adidyasociados.com
sebastian.cano@adidyasociados.com
Presente.

Sirva el presente para invitarle a participar en el procedimiento de cotización para la **Contratación de la Póliza de Seguro para el parque vehicular de este Organismo Operador**, en la modalidad de **Adjudicación Directa con cotización de tres proveedores**, autorizado por Comité, cuyas características se detallan a continuación:

DESCRIPCION

1. CONDICIONES GENERALES

- 1.1.- La propuesta deberá cubrir **170 UNIDADES** indicadas en el listado proporcionado en el ANEXO I de la presente invitación.
- 1.2.- COBERTURA AMPLIA para todo el parque vehicular.
- 1.3.- Responsabilidad Civil Cruzada que cubra 10 eventos durante la vigencia de la póliza.
- 1.4.- Indicar el costo más IVA, desglosado, expresado en moneda nacional.
- 1.5.- El pago se realizará en una sola exhibición.
- 1.6.- Deberá contener la descripción detallada de las coberturas solicitadas, señalando la información que a su consideración sea relevante incluir.
- 1.7.- Es necesario que la compañía participante tenga oficina con operación propia y servicio de siniestros en el Municipio de Irapuato, Gto. registrada en la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.
- 1.8. Llenar el Cuestionario. ANEXO II
- 1.9. Incluir una Capacitación a los operadores de todas las unidades aseguradas (motocicletas, vehículos, camiones).

JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO
Blvr. Juan José Torres Landa No. 1720 Col. Independencia, Irapuato, Gto.
(462) 606 9100
www.japami.gob.mx

2. CARACTERÍSTICAS DE LA PÓLIZA

2.1.- La póliza tendrá una cobertura de las 12:00 horas del 05 de diciembre de 2021 a las 12:00 horas del 05 de diciembre de 2022.

3.- COBERTURAS Y LÍMITES DE RESPONSABILIDAD.

COBERTURA	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLES
Daños materiales del vehículo	Valor CONVENIDO	5%
Robo Total del vehículo	Valor CONVENIDO	10%
Daños materiales de las adaptaciones	Valor CONVENIDO	5%
Robo Total de las adaptaciones	Valor CONVENIDO	10%
Daños materiales a cristales	Valor COMERCIAL del cristal	20% sobre el valor del cristal
Responsabilidad civil a terceros en sus bienes y en su persona (incluyendo maniobras de carga y descarga). Para vehículo, camionetas y camiones.	\$ 3,000,000.00 M.N. en límite único y combinado	Sin deducible
Responsabilidad civil a terceros en sus bienes y en su persona por daños ocasionados por la carga para todas las unidades.	\$ 3,000,000.00 M.N. en límite único y combinado	Sin deducible
Responsabilidad Civil para Remolques al ser movidos por otra unidad asegurada. U-00621, U-00631, U-00677, U-00684 Y U-00685	La misma suma de la unidad que mueve al remolque.	Sin deducible
Responsabilidad Civil Ecológica por transportar cilindros de gas cloro, para las unidades: U-00600, U-00678	\$1,500,000.00 M.N.	100 UMAS (Unidad de medida actualizada)
Responsabilidad Civil Ecológica por transportar diésel en tambos o garrafas, para la unidad: U-00670	\$1,500,000.00 M.N.	100 UMAS (Unidad de medida actualizada)
Defensa Legal y Fianza o caución.	Hasta por la suma asegurada en Responsabilidad Civil en sus bienes y en su persona.	No aplica
Asistencia vial para todas las unidades	Amparada	No aplica

COBERTURA	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLES
Gastos médicos a ocupantes motocicletas.	\$50,000.00 M.N. límite único y combinado.	sin deducible
Gastos médicos a ocupantes de autos, camionetas y camiones.	\$100,000.00 M.N. por ocupante. Límite único y combinado.	Sin deducible

3.1.- EN CASO DE REPARACIONES, SUSTITUIR CON PIEZAS ORIGINALES EN MOTOCICLETAS Y VEHICULOS.

4. SINIESTRALIDAD:

No. DE PÓLIZA	VIGENCIA	SINIESTRALIDAD %
214-17368	05/12/2020 al 05/12/2021	16.49 %

5. RECEPCION DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS:

- Fecha límite para entrega de propuesta a **sobre cerrado el día 26 de noviembre de 2021 a las 14:00 horas**, en la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales de las Oficinas Centrales de JAPAMI, ubicadas en Prolongación Juan José Torres Landa No. 1720, Col. Independencia, Irapuato, Guanajuato.
- Con atención al Ing. José Lara Lona, Encargado de la Dirección General de JAPAMI.

6.- REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

- I.- Deberá entregarse en sobre cerrado en hoja membretada y firma autógrafa en original por el representante legal, de tal forma que se garantice su inviolabilidad hasta el momento de su apertura por parte de los integrantes del Comité.
- II.- Su propuesta económica deberá ser en moneda nacional con IVA desglosado.
- III.- Fecha de la cotización.
- IV.- Vigencia de la propuesta

7.- ADJUDICACIÓN.

Se adjudicará por partida a un solo proveedor, aquel que presente las mejores condiciones en su propuesta técnica y económica.

8.- GARANTIAS.

De conformidad con el artículo 46 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, se deberá otorgar garantía a favor de JAPAMI, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones pactadas.

9.- CAUSAS PARA DESECHAR LAS PROPUESTAS.

Que sus características se oferten de manera incompleta, diferente, o que no cumplan con los requisitos establecidos en la invitación.



10.- CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

Si en el acto de apertura de ofertas no se cuenta por lo menos con tres propuestas a sobre cerrado que cumplan con los requisitos establecidos en la invitación.

11.- CONTRATO

El proveedor adjudicado deberá de formalizar la celebración del contrato, dentro de los diez días hábiles posteriores a la notificación del fallo emitido por el Comité.

Para aclarar cualquier duda respecto a la descripción de lo solicitado, favor de comunicarse a la dirección de correo electrónico: grhernandez@japami.gob.mx, rivera@japami.gob.mx, sgeneralesjapami@gmail.com y/o al teléfono 46 26 06 91 00 extensiones 115 y 138 con atención al Ing. Roberto Rivera Lara.

ATENTAMENTE
"Ciudad con Agua, Ciudad con Futuro"


José Lara Lona
Encargado de la Dirección General